

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MANUEL FERNANDEZ DIAZ y otra.
DEMANDADOS: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES
RADICADO: 20001 31 03 003 2013 003140 00
FECHA: 20 AGO 2021

Por secretaria, solicítase al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia, el audio de la audiencia realizada en fecha octubre 2 de 2018, en tanto, no puede abrirse el archivo de audio.

NOTIFÍQUESE,

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. 059	21 AGO 2021
se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretaria	